

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

Don Luis de Santos González, secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Angélica Monzón Fabra contra “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 653 de 2010, se ha acordado citar a doña Angélica Monzón Fabra, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en plaza Llamaquique, sin número, de Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la sociedad demandada “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 10 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.197/11)